



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Campeonato Universitario de Vela Ligera Universidad de Granada CLASE SNIPE

18 y 19 de abril de 2020

ANUNCIO DE REGATA

El **CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE VELA CLASE SNIPE** se celebrará en aguas del embalse Cubillas (Granada) del 18 al 19 de abril de 2020 ambos inclusive, organizado por el Campus Náutico-Centro de Actividades Náuticas y Medio Ambientales de la Universidad de Granada, en colaboración con la Secretaría Nacional de la Clase Snipe (SCIRA España).

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las "reglas" tal y como se define en el Reglamento de Regatas a Vela de *World Sailing 2017-2020*, y además por:
- 1.1.1 Las reglas de conducción de regatas nacionales e internacionales de la SCIRA.
 - 1.1.2 El Reglamento de Competición de la RFEV en vigor.
 - 1.1.3 En todas las reglas que rigen esta regata, la notación hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).
 - 1.1.4 La regla 40 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal", es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.

2 ELEGIBILIDAD Y CATEGORIAS

- 2.1 Los patrones y tripulantes deberán ser ALUMNOS de grado o posgrado así como cualquier integrante de la comunidad universitaria (PDI, PAS) de cualquiera de las universidades españolas y estar en posesión de la Licencia de deportista de la federación correspondiente.
- 2.2.1 Tanto el patrón como el tripulante de cada embarcación deberán pertenecer a la misma Universidad a la que representan.
- 2.2.2 Se podrían facilitar algunas **embarcaciones clase Snipe de forma gratuita** a las tripulaciones que no dispongan de las mismas. Solo se dispone de un número limitado de embarcaciones que se adjudicaran por estricto orden de inscripción.
- 2.2.3 Se establecerán las siguientes categorías: Clasificación por Universidades y Clasificación absoluta por tripulaciones.

3 INSCRIPCIONES

- 3.1 Las inscripciones se realizarán de forma online a través de:
<https://form.jotform.com/200094470946153>
- 3.2 Las inscripciones son gratuitas y la fecha límite de recepción será el **10 de abril de 2020**.
- 3.3 Se podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción. Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

4 REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 4.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del día 18 de abril de 2020.
- 4.2 El registro de participantes queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa habilitada de deportista 2020.
 - En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€.
 - DNI o pasaporte.
 - Documento acreditativo de matrícula (grado, posgrado, máster) o certificado de la Universidad correspondiente.

5 PROGRAMA

- 5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 17 de abril	15:00 a 19:00 hrs	Registro y entrega Instrucciones de Regata
Sábado 18 de abril	10:00 hrs a 12 horas	Registro y entrega Instrucciones de Regata. Reunión de patrones
	13.30 horas	Señal de Atención 1ª Prueba del día
Domingo 19 de abril	12:00 hrs	Pruebas
	16 horas	Clausura y Entrega de trofeos

- 5.2.1 El último día de regata no se dará una Señal de Atención a partir de las 16 horas, excepto cuando sea consecuencia de una llamada general.
- 5.2.2 Están programadas 6 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que el Campeonato sea válido.

6 ALOJAMIENTO Y ACTOS SOCIALES

- 6.1 **El alojamiento será gratuito** para todos los participantes, sito en las mismas instalaciones del Campus Náutico de la Universidad de Granada.
- 6.2 Actos sociales:
- El día 18, al terminar las pruebas merienda - Cena Regatistas.
 - El día 19, entrega de Trofeos y coctel de despedida.
 - Resto de actos sociales se publicará en el TOA.
- 6.3 Se entregarán polos conmemorativos de la regata a los regatistas.

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS. INSTRUCCIONES DE REGATA. PUNTUACIÓN

- 7.1 La Clase navegará en un solo grupo.
- 7.2 Los Recorridos serán los aprobados en el Libro Oficial de Reglas 2018-2020 de la SCIRA.
- 7.3 Las instrucciones de Regatas estarán a disposición de cada barco desde las 15 horas del 17 de abril de 2020 en la oficina de regatas.
- 7.4 Si 4 o menos pruebas son completadas la puntuación final de un barco será la suma de todas sus puntuaciones. Si 5 o 6 pruebas han sido completadas, la puntuación final de un barco será la suma de todas sus puntuaciones excluyendo su peor resultado.

8 RESPONSABILIDAD

8.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver regla 4 del RRV. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, antes, durante o después de la regata, tanto en tierra como en agua.

La navegación tiene, por naturaleza, carácter impredecible y, por tanto, conlleva inherente un cierto elemento de riesgo. Tomando parte en este evento, cada competidor y la persona a su cargo, reconocen y están de acuerdo en que:

- a) Están avisados del riesgo inherente de este deporte y aceptan la responsabilidad de exponerse, tanto ellos como su equipamiento, a dichos riesgos al tomar parte en este evento.
- b) Son responsables de la seguridad propia, de su equipamiento y cualquier otro elemento de su propiedad mientras están en el agua o en tierra.
- c) Aceptan la responsabilidad por cualquier daño, lesiones o pérdidas causadas por acción y omisión de sus actos.
- d) Ellos y su equipamiento están en buen estado y equipados para la participación en este evento.
- e) La actuación de la Dirección, los barcos de salvamento y cualquier otro oficial o voluntarios de la organización no le exime de sus responsabilidades.
- f) La actuación de los barcos de salvamento queda limitada a la asistencia y siempre que sea práctico, especialmente en condiciones adversas.

8.2 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

9 CESIÓN DE IMÁGENES

- 9.1 Los Armadores, patronos, tripulantes, entrenadores y cualquier persona involucrada en el evento, conceden su autorización al Campus Náutico-Centro de Actividades Náuticas y Medio Ambientales de la Universidad de Granada en exclusiva, para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o embarcaciones durante los días de regata, reflejados en el presente anuncio, pueden ser publicadas en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

10 TÍTULOS Y TROFEOS

- 10.1 Se otorgarán trofeos a las 3 primeras tripulaciones clasificadas y placa a las 3 primeras Universidades clasificadas.
- 10.2 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.